La Facultad de Farmacia a través de la Jefatura de Servicios Escolares

CONVOCA

al alumnado de la Licenciatura en Farmacia a participar en el proceso de

ELECCIÓN DE GRUPOS

PERIODO: SEMESTRE ENERO – JUNIO 2027

A. OBJETIVO

La presente convocatoria tiene como finalidad establecer de manera transparente, ordenada y equitativa el procedimiento para la elección de grupo del alumnado inscrito en la Licenciatura en Farmacia que cursará el 3º, 5º o 7º semestre en el periodo de enero-junio 2027.

B. BASES GENERALES

- Podrá participar el alumnado inscrito en la Licenciatura en Farmacia que cumpla con los requisitos académicos y administrativos descritos en la presente convocatoria.
- La asignación del orden para la elección de grupos se determinará de acuerdo con el promedio general acumulado registrado en el sistema institucional.
- En cada semestre electivo (3º, 5º y 7º), los estudiantes de la cohorte correspondiente seleccionarán grupo en estricto orden descendente de promedio, comenzando por el promedio más alto.
- La elección de grupos se realizará en bloques de horarios previamente asignados.
- El alumnado deberá respetar el bloque y horario asignado para participar en el proceso.
- La modalidad de atención será determinada por la Facultad de Farmacia conforme a las condiciones institucionales y operativas aplicables, pudiendo desarrollarse de forma presencial en las instalaciones de la Facultad, a través de la Jefatura de Servicios Escolares, o de forma virtual mediante la plataforma Zoom®.
- El alumnado deberá presentarse o conectarse puntualmente en el horario que les corresponda.
- El correo institucional del alumnado (@farmacia.uaem.edu.mx) será el único medio oficial de comunicación para todos los asuntos relacionados con la presente convocatoria; en consecuencia, su uso será obligatorio para participar en el proceso.
- La asignación de personas alumnas a los grupos estará condicionada a la disponibilidad de espacios al momento de la elección. La capacidad de cada grupo será la establecida en los lineamientos establecidos por la Facultad de Farmacia, por lo que no podrán efectuarse asignaciones que excedan el cupo autorizado.

C. REQUISITOS

a) Las personas participantes deberán:

- Encontrarse inscritas o en proceso de reinscripción al semestre académico correspondiente.
- Haber realizado la evaluación docente correspondiente al periodo escolar inmediato.
- Completar y enviar correctamente el formulario de ficha técnica dentro de las fechas establecidas en la presente convocatoria.
- Verificar que la documentación presentada, así como los datos personales y de contacto proporcionados, sean correctos, completos y vigentes.
- Aceptar y cumplir las disposiciones establecidas en la presente convocatoria.

b) Documentación requerida

- Copia legible de la credencial de estudiante vigente por ambos lados, integrada en un solo archivo. En caso de no contar con la credencial, deberá anexarse copia del comprobante de pago de servicios escolares correspondiente al año 2026.
- Formato de aceptación del Seguro de Salud para Estudiantes, acompañado de la constancia de vigencia de derechos con una antigüedad no mayor a un mes. En caso de no aceptar el Seguro de Salud para Estudiantes, deberá presentarse el formato de rechazo correspondiente, acompañado del documento vigente que acredite la cobertura de servicios de salud por otra institución.
- Copia legible de una identificación oficial (INE, pasaporte, u otra válida) por ambos lados, integrada en un solo archivo.
- Formato de reinscripción al semestre enero-junio 2027, debidamente requisitado y firmado con tinta azul.
- Comprobante de realización de la evaluación docente correspondiente al periodo académico inmediato.

c) Formato de la documentación a entregar

- Formato PDF
- Escaneados a color a partir del documento original.
- Legibles y completos.
- Nombrados con matrícula y tipo de documento; ejemplo: 2017401746_INE.pdf.

D. PROCEDIMIENTO

a) Etapa 1. Registro y actualización de datos

- El alumnado deberá requisitar el formulario de ficha técnica correspondiente al semestre académico que cursará, cuyo acceso estará disponible en: https://www.farmaciauaem.com/eleccion-de-grupos
- El acceso al formulario estará habilitado exclusivamente durante el periodo señalado en el calendario de la presente convocatoria.
- La requisición y envío del formulario será un requisito obligatorio y el único mecanismo autorizado para la asignación del turno para la elección de grupo.

b) Etapa 2. Revisión documental

- La Jefatura de Servicios Escolares verificará el cumplimiento de los requisitos documentales establecidos en la presente convocatoria.

- Las solicitudes que presenten documentación incompleta, incorrecta o ilegible serán notificadas mediante correo institucional para su corrección. El alumnado deberá estar al pendiente de su correo electrónico para subsanar las observaciones realizadas; en caso contrario, la solicitud será rechazada y no se le asignará turno para la elección de grupo.

c) Etapa 3. Asignación de turnos

- Los turnos de participación serán asignados en bloques organizados conforme al promedio general acumulado registrado en el sistema institucional, considerando únicamente a quienes hayan completado satisfactoriamente el formulario de ficha técnica en las fechas establecidas.
- La asignación del bloque, fecha y horario de participación será comunicada exclusivamente a través del correo institucional del alumnado.

d) Etapa 4. Elección de grupo

- El proceso de elección de grupo se desarrollará en bloques de participación integrados por hasta 10 estudiantes.
- La elección se llevará a cabo de forma presencial en la Jefatura de Servicios Escolares de la Facultad de Farmacia, o en la modalidad que determine la Facultad conforme a las disposiciones vigentes y que será informada oportunamente al alumnado.
- Cada estudiante seleccionará su grupo de acuerdo con el orden de participación previamente asignado y la disponibilidad de espacios existente al momento de su elección.
- El alumnado deberá presentarse puntualmente en la fecha y horario asignados. En caso de no presentarse al momento de ser llamado, perderá su posición en el orden de participación y será reubicado al final del proceso de elección correspondiente a su semestre, conservando únicamente las opciones de grupo disponibles al momento de su atención.

E. DISTRIBUCIÓN DE GRUPOS Y TURNOS

La disponibilidad, distribución de grupos y turnos para el semestre enero-junio 2027 en la Licenciatura en Farmacia será la siguiente:

Semestre	Grupo	Turno
3°	A	Matutino
3°	B	Vespertino
3°	C	Matutino
3°	D	Vespertino
3°	E	Matutino
5°	A	Matutino
5°	B	Vespertino
5°	C	Matutino
5°	D	Vespertino
7°	A	Matutino
7°	B	Vespertino
7°	C	Matutino
7°	D	Vespertino

F. DE LOS RESULTADOS

- La asignación de grupos correspondiente al semestre enero-junio 2027 se formalizará una vez concluido el proceso de elección establecido en la presente convocatoria y cuando la totalidad del alumnado participante haya sido incorporada a un grupo, de acuerdo con el orden de participación y la disponibilidad de espacios existente.
- Una vez concluido el proceso de elección de grupos y el periodo de permutas, las asignaciones de grupo y turno tendrán carácter definitivo.
- Las listas definitivas se enviarán a través de los medios institucionales que determine la Facultad de Farmacia al inicio de semestre por parte de la Jefatura de Licenciatura.

G. PROCESO DE PERMUTAS DE GRUPO

El proceso de permutas tiene como finalidad permitir el intercambio voluntario de grupo entre dos estudiantes que hayan concluido satisfactoriamente el proceso de elección de grupos correspondiente al semestre enero-junio 2027.

a) Requisitos para participar

- Haber sido asignado a un grupo mediante el proceso institucional de elección de grupos establecido en la presente convocatoria.
- Contar con otra persona alumna interesada en realizar la permuta correspondiente.
- Cumplir con la totalidad de los requisitos académicos y documentales establecidos en la presente convocatoria.
- Utilizar exclusivamente el correo institucional de la Facultad de Farmacia para la realización del trámite.

b) Restricciones

- Ambas personas alumnas deberán cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.
- No procederán solicitudes que impliquen modificaciones a la capacidad autorizada de los grupos o afectaciones a la organización académica previamente establecida.
- Las personas alumnas beneficiadas en el "Programa para elección de turno y ajustes de jornada académica para el alumnado en casos especiales" no podrán participar en el proceso de permutas.
- No se autorizarán permutas parciales ni solicitudes que involucren a más de dos estudiantes.
- Una vez concluido el periodo establecido para la recepción de solicitudes, no se realizarán cambios adicionales.

c) Etapa 1. Registro de la solicitud

- Las solicitudes deberán registrarse mediante el formulario electrónico habilitado para el proceso de permutas, cuyo acceso estará disponible en: https://www.farmaciauaem.com/eleccion-de-grupos
- El registro deberá realizarse utilizando una cuenta de correo institucional.
- En el formulario deberá capturarse de manera correcta y completa la información correspondiente a las personas participantes en la permuta.
- El trámite se realizará mediante una sola solicitud; no será necesario que ambas personas alumnas completen el formulario de manera independiente.

d) Etapa 2. Integración documental

- La persona responsable de la solicitud deberá adjuntar, en formato PDF, la documentación de ambas personas participantes:
  - Credencial vigente de alumno por ambos lados en un solo archivo; en caso de no contar con ella, comprobante de pago de servicios escolares con estatus de pago validado.
  - Identificación oficial vigente (INE, pasaporte u otra válida) por ambos lados en un solo archivo.

e) Etapa 3. Validación de solicitudes

- La Jefatura de Servicios Escolares verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos y la procedencia de la solicitud.
- En caso de detectarse inconsistencias, errores u omisiones en la información o documentación presentada, se notificará al correo institucional registrado para que las observaciones sean subsanadas dentro de dos días hábiles.
- Las solicitudes de permuta que no cumplan con los requisitos o que no sean corregidas oportunamente serán rechazadas.

f) Etapa 4. Resolución y resultados

- Las solicitudes que cumplan con la totalidad de los requisitos serán autorizadas y procesadas por la Jefatura de Servicios Escolares.
- Los resultados serán notificados mediante correo institucional a la persona responsable de la solicitud.
- Una vez autorizada y aplicada la permuta, la asignación de grupo tendrá carácter definitivo para el semestre correspondiente.
- La resolución emitida por la Jefatura de Servicios Escolares será definitiva para efectos del proceso de permutas.

H. DE LOS CASOS EXTRAORDINARIOS O NO PREVISTOS

- El alumnado que, por causas de fuerza mayor o situaciones extraordinarias debidamente justificadas, no pueda participar en alguna de las etapas del proceso o presentarse en la fecha y horario asignados para la elección de grupo, deberá comunicar dicha situación a la Jefatura de Licenciatura y a la Jefatura de Servicios Escolares, a través de los correos institucionales correspondientes, tan pronto como le sea posible, acompañando la documentación comprobatoria que resulte aplicable.
- Las solicitudes derivadas de situaciones extraordinarias serán analizadas de manera individual por la Dirección de la Facultad de Farmacia, quien determinará la procedencia de medidas alternativas o ajustes al procedimiento, sin afectar los derechos de terceros ni la organización general del proceso.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección de la Facultad de Farmacia, cuya determinación será definitiva para efectos del proceso de elección de grupo.

I. CALENDARIO

Actividad	Fecha
Publicación de convocatoria	27 de octubre de 2026
Registro y llenado de ficha técnica	17 al 24 de noviembre de 2026
Envío de turnos y bloques	26 de noviembre de 2026
Elección presencial de grupos (Jefatura de Servicios Escolares)	30 de noviembre y 1 de diciembre 2026
Permutas	2 de diciembre de 2026
Resultados de permutas y Cierre	3 de diciembre de 2026

J. INFORMES

Para mayor información, dudas y apoyos dirigirse a:

- Jefatura de Servicios Escolares: escolares.farmacia@uaem.mx
- O bien, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 15:00 h, en la oficina de la Jefatura de Servicios Escolares de la Facultad de Farmacia.
- La información y documentación proporcionada por el alumnado será tratada con estricta confidencialidad y conforme a la normativa institucional aplicable en materia de protección de datos personales.
- La participación en la presente convocatoria implica el conocimiento y aceptación de las disposiciones establecidas en la misma.

A T E N T A M E N T E
Por una humanidad culta

JEFATURA DE SERVICIOS ESCOLARES